

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses..	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	— 7
Por seis meses..	— 12'50
Por un año.....	— 24

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 27 de Abril.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Elección de Compromisarios

1033

En la prevención 8.ª de mi circular de 30 de Marzo último, inserta en el BOLETIN del 31, se hacía presente á los señores Alcaldes que el día 2 del próximo Mayo, debe verificarse la elección de Compromisarios para la de Senadores, con arreglo al art. 30 de la ley respectiva.

Como el art. 35 previene que una de las copias del acta de la elección se remitirá á este Gobierno, recuerdo á los referidos Alcaldes el cumplimiento de este servicio, encargándoles que para el día 4 lo más tarde, deben hallarse en mi poder los expresados documentos, haciendo constar en el oficio de remisión, el cargo público que el elegido ejerza ó si no ejerce ninguno, su calificación política, á la vez que por telégrafo me lo participen.

Logroño 28 de Abril de 1903.

El Gobernador,  
Victor Ebro.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Impuesto de 1 por 100 sobre pagos provinciales y municipales

CIRCULAR

1034

El art. 17 del reglamento para la administración y cobranza del impuesto de 1 por 100 sobre los

pagos que verifiquen las cajas de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, dispone que estas Corporaciones están obligadas á remitir á la Administración de Contribuciones, certificación que acredite, detallada y separadamente, todos y cada uno de los pagos que con cargo á los créditos consignados en el presupuesto provincial ó en el municipal respectivo, se hayan realizado en el trimestre anterior, por cuenta del ejercicio corriente y anteriores, sin omitir las obligaciones que estén exceptuadas del referido impuesto, las cuales deberán consignarse y justificarse.

Las certificaciones á que se refiere la presente circular, deben presentarse según el precepto reglamentario dentro del presente mes por lo correspondiente al primer trimestre del corriente año, y como á pesar de estar expresamente prevenido con algunos los Ayuntamientos que se encuentran en descubierto, esta Administración excita el celo de los señores Alcaldes, á fin de que dispongan que en el plazo de cinco días, se cumpla el indicado servicio, esperando que no darán lugar á recuerdos ni excitaciones de ninguna clase, ni menos á la imposición de multas, cuyo medio en último término habria de adoptarse si lo que no es de esperar se demorase el servicio de referencia más allá de los plazos marcados.

Logroño 27 de Abril de 1903.—  
El Administrador, Bartolomé de Piédrola.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

893

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Marzo de este año.

SESION DEL DIA 1.º

En la forma que determina la vigente ley de Reclutamiento, se procedió á la clasificación y declaración de soldados del reemplazo de este año

y á la revisión de las excepciones otorgadas en los años de 1902 y 1901.

SESION DEL DIA 2

Se aprobaron las actas de las dos anteriores.

Aprobado el extracto de acuerdos del mes anterior, se dispuso remitirlo á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía urbana y Arquitecto, en la instancia de D. Félix Martínez, presentada en sesión de 19 de Enero último, se acuerda contestarle que para todo lo que afecte al servicio de aguas, se dirija al propietario de la finca como único concesionario.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia sobre la instancia de D. Ricardo Fernández, presentada en la anterior, se acuerda socorrerle con cien pesetas del capítulo de imprevistos.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto en la instancia de D. Benifacio Gonzalo, presentada en la anterior, se accede á lo solicitado con sujeción á las condiciones que contiene.

De conformidad con el informe de la Comisión de Policía urbana, sobre la instancia de las Siervas de Jesús presentada en la anterior, se acuerda cederles en venta el terreno solicitado, que son 37 pies cuadrados, haciéndose el replanteo antes de proceder al cierre, y dejando á salvo todo perjuicio de tercero.

De conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda, en la instancia de D. Evaristo Martínez, presentada en la anterior, se acuerda abonarle 256 pesetas por los conceptos que en él se especifican.

De conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, sobre el escrito de los Médicos titulares, presentado en la del 12 de Enero último, se acuerda modificar las tres primeras bases que para el servicio médico-farmacéutico tiene aprobadas, y que no procede la recompensa solicitada.

Vista una instancia de D. Andrés Cereceda, solicitando con autorización del propietario de la finca, licencia para revocar una fachada de la misma en la calle de San Bernardo, y el informe del Sr. Arquitecto, se

accede á lo solicitado con sejeción á las condiciones que contiene.

Visto un oficio del Sr. Arquitecto sobre la necesidad de sacar en breve los materiales y efectos que existen en el cuartel y de buscar nuevo alojamiento á la fuerza de la Guardia civil, ínterin se ejecuta la obra, se esperará á ver los materiales sobrantes después de hecha la reparación, y se encarga al Sr. Alcalde la busca de alojamiento.

Vista la relación de los individuos del cuerpo de bomberos que asistieron al incendio ocurrido el día 25 de Febrero último, se acordó abonarles su importe del capítulo respectivo del presupuesto.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto, una instancia de D. Mariano Grande, solicitando permiso para construir una tejavana en la calle del Papagayo, número 1.

En cumplimiento del artículo 63 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de Reclutamiento vigente, se designaron los testigos para actuar en los expedientes de excepciones alegadas por los mezos de este reemplazo y de los de revisión.

Se enteró la Corporación de una circular del Gobierno civil, recomendando la creación de Pósitos.

SESION DEL DIA 9

Fué aprobada el acta de la anterior.

Vista una instancia de D. Ciriaco Gato, solicitando autorización para colocar una cocina y retrete en la casa número 7 de la calle del Conde de Haro, y el informe del Sr. Arquitecto, se accede á lo solicitado con sujeción á las condiciones del informe.

Vista una instancia de D. Félix Orbañanos, solicitando autorización para sustituir los miradores de su casa de la calle de la Vega, número 11, por otros nuevos, se accede á lo solicitado bajo las condiciones puestas por el Sr. Arquitecto en su informe.

Dada cuenta del acta de subasta de la obra de reparación del edificio cuartel y de la instancia de D. Aniceto Virumbrales, reclamando contra la adjudicación hecha en aquel acto por no estar ajustado el pliego al modelo de proposición; en virtud de las consideraciones aducidas en la discusión, se acordó adjudicar en definitiva

la subasta á D. Gregorio Ruiz y desestimar la reclamación producida.

De conformidad con el informe del Sr. Arquitecto, en la instancia de don Mariano Grande presentada en la anterior, se accede á lo solicitado bajo las condiciones fijadas en el mismo.

De conformidad con lo informado por la Comisión de obras en la instancia de D. Pedro Martínez, presentada en sesión de 5 de Enero último, se desestima esta, y que se proceda á estudiar la forma de evitar los hechos sucedidos en el Matadero á que se refiere en el escrito.

Se acuerda ordenar al dueño de la casa número 10 de la calle del Palomar, proceda á la reparación de la pared y limpieza de la vía pública conforme con la denuncia formulada por el Sr. Arquitecto.

Formulada nueva denuncia de los solares números 23, 25 y 27 de la calle de San Roque, y vistos los antecedentes del asunto, se acuerda seguir la tramitación que señalan las ordenanzas municipales.

Aceptando una de las dos proposiciones del Sr. Arquitecto relativas al matadero, se acuerda reforzar los cierres y levantar algunos trozos de pared en algunos puntos para hacer más difícil el asalto.

Manifestado por el Sr. Arquitecto que ha encontrado en la práctica alguna dificultad para la aplicación de la tarifa aprobada del impuesto municipal sobre obras, por la poca subdivisión en sus distintos grupos, se aprueba la propuesta por dicho funcionario con los plazos anteriormente acordados.

Se entera la Corporación de un oficio del Sr. Arquitecto sobre la obra de cegamiento del cauce del remolino, y del acuerdo adoptado en este particular en sesión de 1.º de Diciembre último, por lo que se encarga al señor Alcalde obre conforme al acuerdo en caso de reclamación por los interesados.

Se acuerda anular el expediente de apremio contra el rematante del servicio de aguas en el año de 1901 por deficiencias reglamentarias, y que el Agente ejecutivo actual lo incoe de nuevo.

En vista de la importancia de los débitos de gran número de los Ayuntamientos del partido por cuenta del presupuesto de la cárcel, se propone y acuerda no anticipar más fondos que lo que es de obligación á la cabeza de partido, y que se haga presente á la Superioridad para lo que estime oportuno.

La Corporación ha visto con gusto la importante plantación de arbolado realizada por el Sr. Síndico.

Después de protestar los Sres. Concejales sobre varios artículos publicados en el periódico local *Juventud republicana*, se acuerda que el Sr. Alcalde llame á su Director para rogarle se abstenga de continuar censurando en la forma que lo hace, facultándole también para que velando

por el prestigio de la Corporación le demande en los Tribunales cuando á ello se hiciere acreedor.

El día 16 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Vista la circular del Gobierno civil relativa al monumento Nacional para los muertos en las campañas de Cuba y Filipinas, se acuerda contribuir con 100 pesetas.

Aprobada el acta de recepción provisional de la obra de construcción de diez fosas en el cementerio y su liquidación, se acuerda abonar esta al contratista D. Marcos Vallejo.

Se da cuenta de haberse encontrado una habitación provisional para la guardia de caballería, en condiciones económicas, estando conforme la Corporación.

Se acuerda reponer el antepecho del puente sobre el cauce molinar en el camino vecinal de Miranda, en el que faltan algunas piedras.

En vista de la deficiencia del servicio de la policía por haber distraído á los encargados en otros trabajos, se dispone estén en el cumplimiento del cargo, y se tomen obreros temporeros en caso de necesidad. Con motivo de este servicio y del escaso sueldo que disfrutaban los barrenderos, se acuerda modificar el art. 16 de su reglamento en el sentido de que se les abonará el sueldo de una quincena en caso de enfermedad, haciéndolo extensivo á los demás Cuerpos de empleados municipales.

SESIÓN DEL DÍA 23

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se procedió á la resolución de los expedientes de excepciones alegadas por los mozos del actual reemplazo y los de revisión de los años de 1902 y 1901 en el acto de la clasificación y declaración de soldados, y á la clasificación de los que quedaron pendientes por ausencia.

Aprobada la distribución de fondos por capítulos para atender á las obligaciones del mes corriente, se acordó remitirla á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Previo examen de la Comisión de Hacienda, fueron leídas y aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Vista una instancia de D. Pedro Martínez Crespo, solicitando autorización para reparar la fachada de su casa núm. 6 de la calle de la Iglesia, y el informe del Sr. Arquitecto, se accede á la petición con las condiciones que contiene.

Se acuerda celebrar las sesiones desde la inmediata á las 19:30 horas.

El día 30 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

Haro 3 de Abril de 1903.—Fermín Bañares, Secretario.—V.º B.º: El Alcalde, Pío Izarra.

En sesión del día 8 del actual fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, disponiéndose su remisión á

la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 13 de Abril de 1903.—El Secretario, Fermín Bañares.—El Alcalde, Pío Izarra.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
ESTOLLO

609

*Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el segundo semestre del año de 1902.*

Sesión del día 6 de Julio

Se dió cuenta de la correspondencia de la semana, y la Corporación quedó enterada.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el segundo trimestre de este año, y se acordó se remitiera al Sr. Gobernador civil á los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión del día 13

Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Se acordó por la Corporación suspender las sesiones los domingos, por estar en el período de recolección, hasta que llegue el mes de Octubre, y que solo se tengan en los días festivos.

Sesión del día 25

Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Se acordó nombrar á D. Clemente Alesanco, para que represente al Ayuntamiento en la entrega de quintos y recoja los pases en la caja de reclutas, el día 1.º de Agosto próximo.

Sesión del día 15 de Agosto

Se acordó que desde el día 20 podrían entrar las ganaderías á aprovechar las rastrojeras, guardando los sitios de Cadañero de la jurisdicción, y se dió cuenta de la correspondencia.

Sesión del día 31

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia y se acordó encargar el sermón para el día 8 de Septiembre, por ser la Patrona de pueblo.

Sesión extraordinaria del día 9 de Septiembre

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada de un oficio que se recibió del Sr. Alcalde de Berceo, en el que prohibía terminantemente el que entrarían las ganaderías á pastar á su jurisdicción por estar el ganado lanar de Cándido Cañas doliente, y se acordó reconocerlo por peritos y señalarle lazareto.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y se le señaló á la ganadería de

Cándido Cañas, el pago de Campil, Malcava y de la senda de la barrera al camino de San Martín, por entre las dos huertas que fueron de la Irueña, y autorizar al Secretario del Ayuntamiento, para gestionar con el Sr. Gobernador civil de la provincia para que dejara al Ayuntamiento de Berceo entrar á las ganaderías de Estollo que no estaban atacadas de la enfermedad, á pastaren su jurisdicción.

Sesión del día 28

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 6 de Octubre

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 13

Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 20

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada. Se acordó vedar el pago del sembrado para toda clase de ganaderías.

Sesión del día 3 de Noviembre

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 16

Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior. Se acordó encargar el sermón para el día 30 como patrón del pueblo.

Sesión del día 7 de Diciembre

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia.

Sesión del día 28.

Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de la correspondencia, y la Corporación quedó enterada. Se nombraron administradores para el impuesto de consumos á D. Ignacio Muñoz y D. Andrés Pablo.

Sesión del día 4 de Enero de 1903

Se aprobó el acta de la anterior. Terminados los asuntos ordinarios,

se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º semestre del año anterior, acordando su remisión al Gobierno civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según lo ordena el art. 109 de la vigente ley Municipal.—Por mandato: El Secretario, Clemente Alesanco.—V.º B.º: El Alcalde, Manuel Azofra.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GALILEA

610

*Extracto que forma el Secretario de este Ayuntamiento que suscribe, de los acuerdos tomados durante el tercero y cuarto trimestres del año de 1902.*

### Sesión del día 6 de Julio

Se aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de la correspondencia recibida después de la última sesión, como así también de las Reales órdenes y circulares y BOLETINES OFICIALES, de que quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento.

### Sesión del día 13

Se aprobó el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura por el infrascrito Secretario de la correspondencia recibida después de la última sesión, como igualmente de los BOLETINES OFICIALES y de todas las Reales órdenes y circulares, habiendo quedado enterados.

Se dió lectura de las cuentas presentadas por el Depositario D. Victoriano Ruete, relativas á la administración de fondos municipales, correspondientes al presupuesto del año 1901, las cuales, después de ser examinadas por el Sr. Regidor síndico, se acordó de unanimidad pasarlas á informe de la Comisión de Hacienda de esta Corporación.

### Sesión del día 20

Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó fijar las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al presupuesto del año 1901, aprobando el dictamen de la Comisión de Hacienda municipal y las cuentas que lo motiven del presupuesto, depositaría y de propiedades y derechos del Municipio, acordando su exposición al público por el plazo legal de quince días, y después á los efectos de la ley, se presenten ante la Junta municipal.

Enseguida se dió lectura por el infrascrito Secretario de la correspondencia recibida, como igualmente de los BOLETINES OFICIALES, habiendo quedado enterados.

### Sesión del día 27

Leída que fué, se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar en comisión á D. Victoriano Ruete, Concejal de este Ayuntamiento, para que el día 1.º de

Agosto comparezca ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, con el fin de presentar las relaciones que determina el art. 144 de la ley para el ingreso de los mozos en caja.

También se dió lectura de la correspondencia durante la última semana, acordando su cumplimiento.

### Sesión extraordinaria del día 1.º de Agosto

Se dió cuenta de una circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, fecha 16 de Junio próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 132, de 18 del mismo, relativa á que los Ayuntamientos se abstengan de nombrar Agentes de negocios, para la gestión de todos los asuntos que se refieran á procurar la efectividad de sus créditos contra el Estado por la venta de bienes de propios; enterada la Corporación en todas sus partes de cuantos extremos abraza repetida circular y no menos enterada de la sesión ordinaria de 23 de Febrero del año actual, la cual solo tenía por objeto el nombramiento del cargo que se cuestiona á D. Guillermo Moneo y Mateo y de cuya acta se extendió certificación que se halla en poder de dicho señor, los concurrentes pusieron en discusión el asunto y de ello resultó acordar la imposibilidad de cumplir lo ordenado por el Sr. Gobernador, y se remita certificación del presente acuerdo para que nuevamente ordene referida Autoridad lo más procedente.

### Sesión ordinaria del día 3

Se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana, Reales órdenes y circulares, llamando la atención el de 8 de Julio próximo pasado que trata sobre la formación del presupuesto adicional; enterada la Corporación, se acordó de unanimidad proceder con la mayor urgencia á su confección y se exponga al público por término de quince días, y expirado dicho plazo, á disposición de la Junta conforme las disposiciones vigentes.

### Sesión extraordinaria del día 9

Se acordó después de dar cuenta, votar el dictamen definitivo de la Junta respecto á las cuentas rendidas por el Depositario, correspondientes al año 1901, las cuales habían sido censuradas por el procurador síndico, no encontrando partida alguna que no haya sido examinada, acordando por lo tanto de unanimidad su aprobación sin reparo alguno, importando el cargo 6.355'86 pesetas, y la data 6.345'17, quedando una existencia para el año de 1902, de 10'69 pesetas, acordando también que estas cuentas se entreguen al Señor Alcalde para que por su conducto se manden al Sr. Gobernador para su aprobación.

### Sesión del día 10

Se aprobó el acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia recibida después de la última se-

sión, como así también de las Reales órdenes y circulares y BOLETINES OFICIALES, de que quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento.

También se acordó confiar el penegráfico de la Virgen y San Roque próximos á D. Francisco Andonegui, abonando este Municipio como limosna treinta y ocho pesetas.

### Sesión extraordinaria del día 16

Abierta la sesión por D. Gumersindo Fernández, Presidente de este Ayuntamiento, tenía por objeto la discusión y votación del presupuesto adicional de 1902, ordenando al Secretario procediese á su lectura por ingresos y gastos, cuyos créditos encontrándolos ajustados á las necesidades del pueblo y disposiciones vigentes, se acordó de unanimidad prestarle su aprobación sin la menor modificación.

### Sesión ordinaria del día 17

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Enseguida se dió cuenta de la correspondencia recibida después de la última semana, como igualmente de los BOLETINES OFICIALES y de todas las Reales órdenes, acordando su cumplimiento.

Por último se acordó la formación del presupuesto ordinario para el año de 1903, y una vez confeccionado, se exponga al público por el tiempo de quince días y trascurrido dicho plazo se semeta á la aprobación de la Junta municipal.

### Sesión del día 24

Leída que fué, se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar guardas temporeros de viñas, á Manuel Ruete y Bruno Eguizábal, de las de arriba, y á José Martínez, del término de Cascajos.

También se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana, BOLETINES OFICIALES y Reales órdenes, acordando su cumplimiento.

### Sesión extraordinaria del día 30

Después de abierta la sesión por D. Gumersindo Fernández, como Alcalde Presidente, dió cuenta dicho señor, que el objeto que tenía, era de proceder á la votación y discusión del presupuesto ordinario de 1903 procediendo á dar lectura por el señor Secretario, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos por la Junta, y encontrándolos ajustados á las disposiciones vigentes y á las necesidades de la localidad, se acordó aprobarlas en todas sus partes sin la menor modificación, importando los ingresos 9.603'72 pesetas y los gastos igual cantidad.

### Sesión del día 31

Se aprobó el acta de la anterior. Dada cuenta de la correspondencia recibida después de la última semana, BOLETINES OFICIALES, Reales órdenes

y circulares, acordaron su cumplimiento.

En virtud de comunicación y llamada del Sr. Gobernador á D. Gumersindo Fernández, Presidente de esta Corporación, se acordó bajo á la capital dicho señor para lo que pudiera serle útil.

### Sesión del día 7 de Septiembre

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia recibida durante la semana, como así igualmente de los BOLETINES OFICIALES y de todas las Reales órdenes y circulares, habiendo quedado enterados.

También se acordó que mediante quedar sin efecto la anterior y haber quedado convocado para nueva vista, se acordó autorizar á D. Victoriano Ruete y D. Leopoldo Fernández, para que con el Sr. Presidente se presenten de comisión ante el Sr. Gobernador, para tratar sobre la rescisión ó no del contrato habido entre la villa de Ocón y la de Ausejo.

### Sesión extraordinaria del día 9

Se abrió la sesión por el Sr. Alcalde D. Gumersindo Fernández, manifestando dicho señor dióse lectura el Secretario de una comunicación atenta del Sr. Alcalde de Murillo de río Leza, solicitando le acompañe una comisión de este pueblo para que con otros de igual pueblo y El Redal se personen el día 12 de los corrientes para marchar á la Corte, con objeto de gestionar con el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta, sobre la construcción de la carretera de Murillo por Galilea, Corera, El Redal á empalmar con la de Ausejo; enterados los concurrentes y comprendiendo el buen deseo del Sr. Alcalde y lo necesaria y conveniente que es la comisión, se acordó de unanimidad nombrar para el objeto indicado al propietario de este pueblo D. Leopoldo Fernández y Fernández, pagando los gastos de los fondos municipales.

### Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de la correspondencia recibida durante la última semana, como igualmente de los BOLETINES OFICIALES y Real orden, acordando su cumplimiento.

También se acordó nombrar en comisión á D. Victoriano Ruete para la confección del presupuesto carcelario á la ciudad de Arnedo.

### Sesión extraordinaria del día 16

Abierta la sesión por D. Gumersindo Fernández, Presidente de esta Corporación, manifestó si convenía según costumbre del año anterior, la celebración de una fiesta en obsequio de Nuestra Sra. de Gracia, en concepto de la buena recolección de frutos del año actual; después de enterados acordaron su celebración el 27 del actual, pagando los gastos de los fondos municipales.

*Sesión extraordinaria del día 19*

Se abrió la sesión por D. Gumersindo Fernández, Alcalde Presidente, dando cuenta como único objeto de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL número 190, de 28 de Agosto último, que trata sobre la obligación en que se encuentra este Ayuntamiento de tomar acuerdo de unanimidad con la Junta municipal sobre la adopción de medios por el concepto de consumos en el año de 1903. Enterada la Corporación y asociados, de unanimidad acuerdan la administración municipal.

*Sesión del día 21*

Leída la anterior, quedó aprobada. Se dió lectura de la correspondencia recibida después de la última sesión, como igualmente de los BOLETINES OFICIALES y Real orden, acordando su cumplimiento.

Se acordó abonar al Sr. Alcalde y otros Concejales las comisiones que se les adeuda.

*Sesión del día 27*

Se dió lectura de la correspondencia recibida durante la última semana, como igualmente de todas las Reales órdenes y circulares, acordando su cumplimiento.

También se acordó anunciar la vacante de Médico titular de este pueblo, con el sueldo de 200 pesetas.

*Sesión ordinaria del día 5 de Octubre*

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Enseguida, por el Sr. Presidente se dió lectura de la correspondencia recibida durante la semana, como así igualmente de los BOLETINES OFICIALES y de todas las Reales órdenes y circulares, acordando su cumplimiento.

Se acordó remitir con un propio cuatro cepas al Sr. Ingeniero de la provincia para su examen, por si pudieran estar filoxeradas.

*Sesión del día 12*

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Enseguida se dió cuenta de la correspondencia recibida después de la última sesión, como así también de las Reales órdenes y circulares y BOLETINES OFICIALES, de que quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento.

Se acordó hacer una vereda en los caminos de esta jurisdicción.

*Sesión del día 19*

Leída que fué el acta anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia recibida después de la última sesión, como así también de las Reales órdenes y circulares y BOLETINES OFICIALES, de que quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento.

*Sesión del día 26*

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida después de la última se-

mana, como igualmente de los BOLETINES OFICIALES, Reales órdenes y circulares, de lo que quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento.

También se acordó poner en posesión á los individuos que han de constituir la Junta local de primera enseñanza, según comunicación de 18 del actual, dando el resultado siguiente: Alcalde Presidente, D. Gumersindo Fernández; Cura párroco, D. Francisco Andonegui; Concejal Síndico, D. Felipe Malo; Juez municipal, don Leopoldo Fernández; Médico, D. Fernando Niño; padres de familia, D. Nicolás Heredia, D. Urbano Royo y doña Eugenia Royo.

*Sesión del día 2 de Noviembre*

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia recibida después de la última semana, como así también de las Reales órdenes y circulares y BOLETINES OFICIALES, de que quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento.

También se acordó dar lectura por el infrascrito Secretario de los aspirantes á la plaza de Ministrante, recaeando su nombramiento en D. Eme-terio Argáiz, con la titular de 25 pesetas.

*Sesión del día 9*

Se aprobó el acta anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia recibida después de la última sesión, como así también de las Reales órdenes y circulares y BOLETINES OFICIALES, de que quedó enterada la Corporación, acordando su cumplimiento.

También se manifestó por el Concejal D. Ciriaco Ruete, que las estancias que se causen en el Hospital por los padres de aquellos mozos que aleguen para eximirse del servicio excepciones de ser hijos de padres impedidos y pobres, deben ser pagadas por los interesados; enterada la Corporación de esta manifestación, la creyó oportuna, por lo que se acordó que desde esta fecha en adelante se les exija á los interesados el importe de sus mencionadas estancias.

*Sesión del día 16*

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, y sin levantar mano se dió lectura á la correspondencia oficial de la semana, de la que quedó enterada la Corporación.

Se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para que en este mes conduzca á las oficinas que correspondan los repartimientos de la contribución y los presupuestos ordinarios para el año de 1903.

*Sesión del día 23*

Se aprobó el acta anterior.

Mediante no ofrecer resultado los bandos publicados para el cobro del contrato de consumos, se acordó que por última vez se les recuerde á los vecinos deudores el deber de hacer efectivos sus pagos del cuarto trimestre del año actual, y en otro caso

se empleen contra los mismos cuantos medios haya lugar.

*Sesión del día 30*

Leída que fué, se aprobó el acta de la anterior.

Enseguida se dió cuenta de la correspondencia recibida después de la última sesión, como también de los BOLETINES OFICIALES y Reales órdenes y circulares, de que quedó enterada la Corporación y se acordó su cumplimiento.

*Sesión del día 7 de Diciembre*

Se aprobó el acta de la anterior.

También se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para que presente en las oficinas de Logroño las cédulas personales y los recibos de la contribución llenas sus matrices, correspondientes al año 1903.

*Sesión del día 14*

Se dió principio por la lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se acordó nombrar al Regidor síndico de este Ayuntamiento para que con los demás individuos que deben componer la Junta para la formación de la lista de jurados, se una cuando designe el Sr. Juez municipal como Presidente, y procedan como queda dicho después de constituirse.

*Sesión del día 21*

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Se acordó pagar con cargo al correspondiente capítulo de imprevistos por comisiones hechas para el Municipio, los libramientos siguientes: uno de 12 pesetas al Secretario de este Ayuntamiento, por tres comisiones á la capital, según acuerdos de 27 de Septiembre, 16 de Noviembre y 7 del actual; otro de igual cantidad con aumento de 4 pesetas para su entrega á D. Leopoldo Fernández, según acuerdos de 31 de Agosto, 7 de Septiembre y 21 del mismo, y otro de 8 pesetas por dos comisiones al Concejal D. Victoriano Ruete, según acuerdos de 7 y 14 de Septiembre último.

*Sesión del día 28*

Leída que fué la anterior, quedó aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia recibida después de la última sesión, como igualmente de todas las Reales órdenes y circulares, y después de enterados, acordaron su cumplimiento.

Se acordó que para el día 1.º de Enero próximo venidero se formule la lista de compromisarios para Senadores del Reino y que desde dicha fecha se exponga al público por término de veinte días, según ordena la ley.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento del tercero y cuarto trimestres, ordenando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Galilea 16 de Marzo de 1903.—El Secretario, Hipólito Gabasa.—Visto bueno: El Alcalde, Gumersindo Fernández.

SECCIÓN JUDICIAL

1030

Don Felipe Castell Collado, primer Teniente del primer Batallón Infantería de Montaña y Juez instructor del expediente instruído contra el recluta Arturo Fernández Vallejo, por la falta grave de deserción. Por la presente requisitoria cite, llamo y emplazo al mencionado recluta Arturo Fernández Vallejo, hijo de Nicolás y de Juana, natural de Burgos, de oficio marmolista, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por deserción, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole los perjuicios á que haya lugar.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades militares, así como civiles y Agentes de la policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y captura del mencionado recluta, y caso de ser habido lo remitan con las seguridades convenientes y á disposición de este Juzgado, sito en el Cuartel que ocupa el primer Batallón de Montaña; pues así lo he acordado en diligencia.

Dada en Estella á veintitrés de Abril de mil novecientos tres.—Felipe Castell.

ANUNCIO OFICIAL

1035

Para proceder á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería en el año de 1904, los contribuyentes de este término municipal y hacendados forasteros, presentarán las relaciones de altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza imponible, debidamente autorizadas hasta el día 20 de Mayo próximo, sin cuyos requisitos y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Bergasa á 28 de Abril de 1903.—El Alcalde, Gerónimo Escalona.